



Cancelación de Registro o Matrícula

El FUN debe llevar improntas adheridas al respaldo, sólo en el caso de reexportación, exportación o destrucción.

Vehículo hurtado no asegurado

- Original o copia al carbón de la denuncia por hurto del vehículo.
- Oficio del propietario donde manifieste que el vehículo no estaba asegurado.

Vehículo hurtado asegurado

- Traspaso a la compañía aseguradora, no debe cancelar retención en la fuente.
- Original o copia al carbón de la denuncia por hurto. Si es fotocopia simple, anexar el oficio original o fotocopia al carbón de la denuncia, si es fotocopia simple anexar el oficio original de la fiscalía donde conste que el vehículo no ha sido recuperado.

Vehículo de Servicio Público

- Original del paz y salvo expedido por la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo, con vigencia no mayor a 30 días.
- Original de la tarjeta de operación o denuncia por pérdida.

Por destrucción total del vehículo con o sin seguro

- Original o copia al carbón del documento que determina que el chasis no puede ser recuperado, o que no está en condiciones de circular o que por disposición legal se ordenó su destrucción, emitido por autoridad competente.



palmira.gov.co

Portal Oficial de la Alcaldía de Palmira



- Entregar placas y plaquetas (motor, chasis, serie) al organismo de tránsito.
- No es posible traspasar el vehículo a la compañía de seguros.

Por exportación o reexportación

Cuando se envía definitivamente al exterior un vehículo ensamblado o fabricado en el país o uno que anteriormente fue importado al país.

- Devolución de placa asignada.
- Autorización expedida por la respectiva autoridad sobre la exportación o reexportación.